



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00569369- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00580786-UNC-DIR#ESCMB, solicita que se apruebe la titularización por incremento de horas de la Prof. Valeria ELLENA (Leg. 48.544);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16, la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 21 y 23;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Valeria ELLENA (Leg. 48.544) en 7 (siete) horas cátedra de Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), desde el 01-08-2024 y hasta el 10-12-2025, en el marco de la OHCS 2/2012.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

JA

